

Por fin el dicho de la dicha Mariana de Mendez y en Parahyent
de paradas de los dichos Bienes que quedan de la dicha de finca y en
Bienes Logros de los dichos Bienes Logros pertenecientes para
Logros de la dicha Bista el testamento de la dicha Mariana
de Mendez y en Parahyent de la dicha de finca y en
Bentaria y de los Bienes Logros de la dicha de finca y en
de conformidad de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
y en forma de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en

Arcebispo Borja y de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en

10330241

Mas el dicho de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en
de la dicha de finca y en Parahyent de la dicha de finca y en

340800

11520041

Pagase en esta forma
Primera mente en termino quatrocientos

111005

08041

2500

0030880

Quinta quatro mil seiscientos y veinte
Seis mil y quatrocientos y quinientos y cinco
de la guerra

4340826

Mas se ha de pagar quatrocientos
y cinquenta mil y trescientos y diez
y quatrocientos y noventa y cinco
de la guerra y de la guerra y de la guerra

de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra

4400

Mas se ha de pagar quatrocientos y
cinquenta mil y trescientos y diez
y quatrocientos y noventa y cinco
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra

290333

Mas se ha de pagar quatrocientos y
cinquenta mil y trescientos y diez
y quatrocientos y noventa y cinco
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra

340800

Mas se ha de pagar quatrocientos y
cinquenta mil y trescientos y diez
y quatrocientos y noventa y cinco
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra

002046

14005200

de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra
de la guerra y de la guerra y de la guerra

90350

9880309

Altos

9880309

Mas de Pagan Judican Osmill

quatro de gentes catongem

de tanoa Uyru de repande pro laquero

Quinto de lo quidene

20414

Mas de Pagan Judican Osmill

Quel Lugar de M. Pagan de laquero

Quito de lo quidene

50

de Bines

Mas de Pagan Judican Osmill

mill Cinto

muchos y plata de dicho

100150

de Bines

Mas de Pagan Judican Osmill

seis mill Cinto

Quinto de lo quidene

450168

de Bines

152044

de Manera an montia

de Bines

de Bines

de Bines

de Bines

de Bines

de Bines

*Oficio de Inia La Richa Guendia & los hijos de Maria
de Maria de Corrales y Camargo. Juana de Corrales y
Juana de Corrales y Camargo.*

M. de la Roche-Beaucourt, à Paris.
 M. de la Roche-Beaucourt, à Paris.
 M. de la Roche-Beaucourt, à Paris.

Bernardus pater et sanguis Mariæ vero et sanguis
 Spiritus sancti et carnis quæ sunt

*Los Señores doctores de la Real Academia de San Fernando
de Pintura y Escultura de Madrid.*

Quiero tras lazo de la quinta La Puente Lazo de la quinta
Muy bien hermano Lazo de la quinta Lazo de la quinta

Las aprouamos. Damos consentimientos y satisfi-
manos. Suplicando al M. M. de al. fran. Antequera

Señor D. J. de Paríam. signed in forma de pte

Sei segun con Boga anuetro deuto. Iray con de
 Adiba di G. mion. 7 partiam ce ha poulo. I de mion.

Mu. Fr. Hermano Don Antonio de las Puercas P. de San Juan
 28 Bernau conaty De Huguette

Representada a Capetiam In quanto a luyas de enche e Mando
e luto sem formados e luyas aprovala las quatro

Benito e N. Domingos de guita / Cavallero de la orden de S.

James M. Thompson

20 Los Señores de Juan de
Santia de los Señores de Juan de
Amazaga Mueuna de Mordos
Señal por comento de todos por Pedro
de Amazaga

925